

**Gobierno del Estado de Oaxaca**

**Escuelas de Tiempo Completo**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-20000-19-1001-2020

1001-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	369,040.5
Muestra Auditada	334,176.0
Representatividad de la Muestra	90.6%

El Gobierno del Estado de Oaxaca recibió recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2019 por 369,040.5 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 460.2 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 368,580.3 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa ETC aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Oaxaca por 369,040.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 334,176.0 miles de pesos, que representaron el 90.6% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Evaluación de Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) se notificarán en la auditoría número 1012-DS-GF denominada Recursos

del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2019.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca (SEFIN) recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2019 por 369,040.5 miles de pesos, los cuales fueron transferidos al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), que es la Autoridad Educativa Local (AEL) en la entidad, encargada de administrar los recursos del programa; asimismo, con la revisión de las cuentas bancarias que establecieron la SEFIN y el IEEPO se comprobó que fueron productivas y específicas para la administración de los recursos del programa, y que la AEL envió, a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE), los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible (XML) de la ministración recibida.

3. El IEEPO notificó la cuenta bancaria para la recepción y administración de los recursos del programa ETC 2019 a la DGDGE de manera extemporánea en contravención de lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la entrega de la información a la DGDGE dentro del periodo establecido en las reglas de operación conforme la publicación definitiva de las mismas, con lo que se solventa lo observado.

### **Registro e Información Financiera**

4. La SEFIN no registró presupuestal y contablemente los recursos del programa ETC 2019 transferidos por la TESOFE al Gobierno del Estado de Oaxaca por 369,040.5 miles de pesos ni los rendimientos financieros por 2.3 miles de pesos, los cuales no estuvieron debidamente actualizados, identificados ni controlados, con la documentación original; además, no presentó evidencia del registro contable de las transferencias realizadas al ejecutor del programa.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el registro presupuestal y contable de los recursos del programa ETC 2019, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados, con la documentación original, con lo que se solventa lo observado.

5. El IEEPO pagó mediante cheque y no de manera electrónica 2,107.3 miles de pesos correspondientes al rubro de Apoyo a la Implementación Local.

El Órgano Interno de Control en el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 549Q/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 7,045 comprobantes fiscales emitidos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; no obstante, 13 comprobantes por 229.6 miles de pesos fueron cancelados.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la reexpedición de 13 comprobantes fiscales, los cuales están vigentes y registrados en la página del SAT, con lo que se solventa lo observado.

#### 2019-A-20000-19-1001-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Oaxaca, y en forma específica el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), instrumente un mecanismo que le permita verificar, antes del cierre de cada ejercicio fiscal, la vigencia de los comprobantes fiscales emitidos en la página del Servicio de Administración Tributaria, a efecto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, y asegurar la confiabilidad de los registros presupuestarios y contables; asimismo, deberá integrar a su manual de procedimientos esta actividad, con la identificación de las áreas responsables para su validación.

#### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

7. El Gobierno del Estado de Oaxaca recibió los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2019 por 369,040.5 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2019, comprometió la totalidad de los recursos ministrados, devengó y pagó 364,630.7 miles de pesos, que representaron el 98.8% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2020 ejerció 368,580.3 miles de pesos, cifra que representó el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no pagados por 460.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 70.2 miles de pesos, se reintegraron a la TESOFE, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020			Pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado	Total		Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
I. Apoyo económico	173,007.8	173,007.8	0.0	170,905.4	170,905.4	2,102.4	1,890.0	212.4	172,795.4	212.4	212.4	0.0	
II. Fortalecimiento de la equidad y la inclusión.	33,940.9	33,940.9	0.0	33,940.9	33,940.9	0.0	0.0	0.0	33,940.9	0.0	0.0	0.0	
III. Apoyos para el servicio de alimentación.	150,591.3	150,591.3	0.0	150,554.6	150,554.6	36.7	0.0	36.7	150,554.6	36.7	36.7	0.0	
IV. Apoyos a la implementación local	7,296.7	7,296.7	0.0	7,038.8	7,038.8	257.9	192.5	65.4	7,231.3	65.4	65.4	0.0	
V. Proyecto para el desarrollo de habilidades musicales, mediante la conformación de orquestas sinfónicas, y coros infantiles y juveniles.	4,203.8	4,203.8	0.0	2,191.0	2,191.0	2,012.8	1,867.1	145.7	4,058.1	145.7	145.7	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>369,040.5</b>	<b>369,040.5</b>	<b>0.0</b>	<b>364,630.7</b>	<b>364,630.7</b>	<b>4,409.8</b>	<b>3,949.6</b>	<b>460.2</b>	<b>368,580.3</b>	<b>460.2</b>	<b>460.2</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	70.2	0.0	70.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	70.2	70.2	0.0	
<b>Total</b>	<b>369,110.7</b>	<b>369,040.5</b>	<b>70.2</b>	<b>364,630.7</b>	<b>364,630.7</b>	<b>4,409.8</b>	<b>3,949.6</b>	<b>460.2</b>	<b>368,580.3</b>	<b>530.4</b>	<b>530.4</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los auxiliares contables, proporcionados por el IEPEO.

De acuerdo con lo anterior, los 530.4 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE, de conformidad con la normativa por la entidad fiscalizada.

PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO: REINTEGROS A LA TESOFE  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	460.2	460.2	0.0	0.0
Rendimientos financieros	70.2	70.2	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>530.4</b>	<b>530.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

8. El IEEPO destinó 368,580.3 miles de pesos de recursos del programa ETC 2019 en los rubros de Apoyo Económico, el Fortalecimiento de la equidad y la inclusión, los Apoyos para el servicio de alimentación, los Apoyos a la Implementación Local y en el Proyecto para el desarrollo de habilidades musicales, mediante la conformación de orquestas sinfónicas, y coros infantiles y juveniles, de acuerdo con los criterios para el ejercicio del gasto conforme a las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019.

## PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO DESTINO DE LOS RECURSOS POR RUBRO

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2019

(Miles de pesos)

Concepto	Monto	Descripción del destino
Apoyo Económico		Monto que representó el 46.8% de los recursos del programa transferidos a la entidad federativa, el cual no excedió el porcentaje autorizado y se destinó en el rubro de apoyo económico al personal directivo, docente y de apoyo.
	172,795.4	
Fortalecimiento de la equidad y la inclusión		Recurso ministrado a cada director o titular de los planteles participantes del programa, de acuerdo a las Reglas de Operación.
	33,940.9	
Apoyos para el servicio de alimentación		Destinado en la compra de insumos y enseres para el servicio de alimentación, capacitación para el servicio de alimentación y pago de los coordinadores de alimentos, con la finalidad de beneficiar a los alumnos de los planteles incorporados en el programa.
	150,554.6	
Apoyos a la implementación local		Monto que representó el 2.0% de los recursos del programa transferidos a la entidad federativa, el cual no excedió el porcentaje autorizado y se destinó para asegurar el seguimiento y la participación de los responsables del programa, así como para el control, desarrollo y seguimiento de éste.
	7,231.3	
Proyecto para el desarrollo de habilidades musicales, mediante la conformación de orquestas sinfónicas, y coros infantiles y juveniles		Destinado en el pago de asesores externos especializados para la conformación de orquestas sinfónicas y coros infantiles y juveniles.
	4,058.1	
<b>Total</b>	<b>368,580.3</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los cierres del ejercicio, los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los auxiliares contables.

9. El IEEPO pagó en exceso 174.0 miles de pesos en contravención de lo estipulado en el tabulador autorizado a los asesores externos especializados para la implementación del Proyecto para el desarrollo de habilidades musicales, mediante la conformación de orquestas sinfónicas, y coros infantiles y juveniles, en incumplimiento de los Lineamientos 2019 del desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles, numeral 7.

2019-A-20000-19-1001-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 174,000.00 pesos (ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por pagar

en exceso en contravención de los tabuladores autorizados a los asesores externos especializados para la implementación del Proyecto para el desarrollo de habilidades musicales, mediante la conformación de orquestas sinfónicas, y coros infantiles y juveniles, en incumplimiento de los Lineamientos 2019 del desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles, numeral 7.

### **Servicios Personales**

**10.** El IEEPO destinó 21,069.1 miles de pesos en apoyo económico a coordinadores escolares de alimentación incorporados en los planteles participantes del programa; asimismo, los pagos se efectuaron conforme al monto mensual establecido.

### **Adquisiciones**

**11.** El IEEPO adjudicó por medio de invitación a cuando menos tres personas el contrato número IEEPO/IA3P/PETC/SC/097-2/2019, por concepto de implementación y ejecución del proyecto de certificación para directores incorporados al programa ETC 2019, el cual no se ajustó a la normativa establecida para su adjudicación.

El Órgano Interno de Control en el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 549Q/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**12.** Con la revisión de una muestra de nueve expedientes correspondientes al Apoyo para el Servicio de Alimentación y Apoyo a la Implementación Local adjudicados con recursos del programa ETC 2019, se comprobó que los servicios de alimentación se entregaron de acuerdo con lo estipulado en los contratos; sin embargo, de los contratos IEEPO/LPN/DA/067/2019 e IEEPO/AD/AD/025/2019 no se presentó el acta de entrega-recepción.

El Órgano Interno de Control en el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 549Q/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**13.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa ETC 2019 del Gobierno del Estado de Oaxaca, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
CUENTA PÚBLICA 2019

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Oaxaca.

NOTA: Cabe mencionar que los recursos del programa se recibieron a partir de mayo de 2019, por lo que no es aplicable el reporte correspondiente al primer trimestre.

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Oaxaca reportó con calidad y congruencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la información remitida en el cuarto trimestre del formato Avance financiero y lo publicó en su portal oficial.

#### **Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros**

**14.** El IEEPO elaboró y envió para su revisión y validación a la DGDGE los Planes de inicio y Distribución para la implementación del programa ETC 2019 en la entidad; sin embargo, no cumplió con la entrega dentro de los 10 días hábiles después de la ministración de los recursos.

El Órgano Interno de Control en el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 549Q/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Montos por Aclarar**

Se determinaron 174,000.00 pesos pendientes por aclarar.

#### **Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Recomendación y 1 Pliego de Observaciones.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 334,176.0 miles de pesos, que representó el 90.6% de los 369,040.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Oaxaca mediante el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC). La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Oaxaca comprometió 369,040.5 miles de pesos y pagó 364,630.7 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2020, ejerció 368,580.3 miles de pesos que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 460.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE); adicionalmente, se reintegraron 70.2 miles de pesos que corresponden a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Oaxaca incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de los Lineamientos 2019 del desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 174.0 miles de pesos, que representa el 0.1% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, el Gobierno del Estado de Oaxaca cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa Escuelas de Tiempo Completo 2019, ya que entregó con oportunidad, calidad y congruencia los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Oaxaca realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.



***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SCTG/SASO/3436/2020 del 16 de diciembre de 2020, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 6 y 9 se consideran como no atendidos.



**SCTG**  
Secretaría de la Contraloría  
y Transparencia  
Gubernamental

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Oficio No. SCTG/SASO/3436/2020

Asunto: Se envía información para atender la CRF de la auditoría 1001-DS-GF

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 16 de diciembre de 2020.

Lic. Juan Carlos Hernández Durán  
Director General de Auditoría a los Recursos Federales  
Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación.  
**PRESENTE**

En alcance a mi similar SCTG/SASO/3131/2020 de fecha 02 de diciembre 2020, y en atención a las cédulas de resultados finales y las observaciones preliminares correspondientes a la auditoría número 1001-DS-GF con título "Escuelas de Tiempo Completo", de la cuenta pública 2019, le envío el Acuerdo de Radicación del expediente 549/Q/2020 de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria determinados en los resultados 8, 9, 19 y 20.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 cuarto párrafo y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 y 116 fracción III párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 23, 24, 27 fracción XIV y 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 3 y 17 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción II, 5 numeral 11 y 23 fracciones V, XIX, XLV y LV del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Sin otro asunto en particular reciba un cordial saludo.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
Mtro. Gustavo Martínez Beltrán Loyola  
Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra

En ausencia y con fundamento en el artículo 88 del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

L.C. Miguel Ángel Cerda Torres  
Director de Auditoría "B"



Con copia para:  
Mtro. José Ángel Díaz Novaro. - Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. - Para su conocimiento  
L.C. Francisco Felipe Ángel Villarreal. - Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. - Misma fin  
Lic. Gerardo Lagunas Gallo. - Dirección Financiera y Enlace de Auditoría. - Misma fin  
Expediente/Ministerio  
GMBL/MACT/cmb

Ciudad Administrativa Edificio "Rufino Tamayo", planta baja  
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5  
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270  
Tel. 50 1 50 00 ext. 10479  
www.contraloria.oaxaca.gob.mx

WWW.OAXACA.GOB.MX

## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca (SEFIN) y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO).

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Lineamientos 2019 del desarrollo de habilidades musicales mediante la conformación de Orquestas Sinfónicas y Coros Infantiles y Juveniles, numeral 7.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.